



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0001170/2015

Córdoba, 6 JUN 2015

VISTO

La RD 276/15 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología**; y

CONSIDERANDO

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (fs. 16).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** de esta Facultad de Psicología.

Que el Profesor Titular de la cátedra, Dr. Carlos Beltramino, solicitó a fs. 1 la incorporación de 4 (cuatro) Ayudantes Alumnos.

Que el Dr. Carlos Beltramino, luego de haber evaluado los antecedentes de los inscriptos, realizar las entrevistas y establecer el orden de mérito, solicitó se amplie el cupo de ingreso a la cátedra a 10 (diez) ayudantes alumnos (fs. 78)

Que Secretaría Académica indica que con relación a la solicitud de incorporación de seis ayudantes alumnos más a los solicitados en primera instancia -aumentando a un total de 10 (diez)-, considera conveniente que el expediente sea elevado al H. Consejo Directivo para que evalúe este pedido (fs.74)

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Designar Ayudantes-alumno *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Gabriela Restovich DNI 37.093.136
- María Virginia Barrios DNI 38.648.653
- Ludmila Franchi DNI 38.338.775
- Mailén Jazmín Ferrigno Fosco DNI 38.090.994

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0001170/2015


Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía Alumno.

Artículo 4º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para que éste evalúe el pedido de la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología** de incorporar seis ayudantes alumnos más a los solicitados en primera instancia, aumentando a un total de 10 (diez) Ayudantes Alumnos.


Artículo 5º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

1057


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dr. GERARDO TESTERMAN
SECRETARIO ACADÉMICO